



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

AÑO LXXVIII. 4 NOVIEMBRE DE 1937 NUM. XIV

SUMARIO: Carta de Su Santidad a los Obispos de Méjico Monseñor Antoniutti nombrado Representante de la Santa Sede en la España Nacional.—S. C. de Ritos Sobre la Misa votiva de Cristo Rey.— Conferencia Moral y Liturgica.—Aviso muy importante sobre las harinas para hacer hostias. —Colecta del «Día del Seminario» en 1937: Continuación.

Mons. Antoniutti, Encargado de negocios de la Santa Sede en la España Nacional

En fecha tan señalada y tan castizamente española como la de la festividad del Sacratísimo Rosario, recuerdo mariano de la gloriosa batalla de Lepanto, presentó sus cartas credenciales, como Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno Nacional de España, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Hildebrando Antoniutti, Arzobispo titular de Symnada y Delegado Apostólico en Albania.

Burgos se vistió de júbilo en la tarde de ese día 7 de octubre. La guardia mora de Palacio y las fuerzas del Ejército y la Guardia Civil rindieron honores al ilustre representante de Su Santidad, mientras la muchedumbre prorrumpía en vítores y aclamaciones.

Su discurso fué magnífico, acabado, de honda

simpatía hacia nuestra España. Merece trasladarse aquí desde las columnas de la prensa, que lo ha recogido en extracto. ¡Lástima que alguien no hubiese podido tomar taquigráficamente sus expresiones!

Comenzó manifestando la satisfacción que para él representaba el hacer entrega de la cartas de gabinete, con las cuales se acreditaba ante el Gobierno Nacional Español, añadiendo que se sentía especialmente honrado al ser llamado a realizar su obra en este nobilísimo y gran País, en hora tan solemne como la de su renacimiento católico.

Refiriéndose a la festividad de Nuestra Señora del Rosario, que la Cristiandad celebraba, recordó la batalla de Lepanto, gesta gloriosa de la Marina española, cuyos ecos resonaron a través de los siglos con una alta significación religiosa y social, y afirmó que había unido su plegaria a la de los millones de españoles que rezan el Rosario con la misma fe y confianza con que sus antepasados el 7 de octubre de 1571, unidos al Santo Padre Pío V y al gran Rey Felipe II, alzaban sus votos a la Virgen, con la única aspiración de defender los derechos de la catolicidad.

Continuó diciendo que había pedido a la Reina de las Victorias coronara con una victoria completa la presente gran Cruzada, que la catolicidad dirige con tanto heroísmo para la salvación de la Iglesia Católica, renovando sus votos, por que España vuelva a defender la Religión y restablecer el orden, la justicia y la paz. Con estos sentimientos declaró que comenzaba su misión, confiando en la ayuda de Dios y en el apoyo de las autoridades nacionales, y esperando que las relaciones entre la Santa Sde y el Gobierno Nacional estarían selladas por la mutua consideración de sentimientos.

Dijo por último, que sigue con paternal y especial atención los acontecimientos de España, orando sin interrupción por los destinos espirituales y tempora-

les de este poderoso y gran pueblo, tan caracterizado por su espíritu cristiano.

Así habló en síntesis el Excmo. Sr. Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno Español.

El Jefe del Gabinete Diplomático, D. José Antonio de Sangróniz, contestó a S. E. con las siguientes palabras: «Excelencia Reverendísima: Con suma complacencia he de transmitir a S. E. el Generalísimo las nobles y laudatorias palabras de V. E., interpretando los paternales sentimientos del Santo Padre como el estímulo más poderoso de esta cruzada por la que lucha el pueblo español.

Muy acertadamente ha recordado V. E. R. la fiesta del Rosario, que hoy conmemora la Iglesia Católica, la más española de las festividades, aquella gran victoria que, bajo los auspicios de la Virgen de las Victorias, ganó la Marina Española, librando una vez más a la civilización cristiana de la amenaza de las hordas orientales.

Los soldados españoles luchan por nuestro Dios, que es el único Dios verdadero, al mismo tiempo que luchan por la libertad de la Patria; porque en España la Religión Católica se manifestó, no adjetivamente sino que, al contrario, es el nervio substantivo de nuestra nacionalidad, la ciencia de sus filósofos y la inspiración de sus artistas.

Podéis estar seguro, Excelencia Reverendísima, que por las condiciones personales que os adornan y por la elevadísima personalidad que ostentáis, habéis de encontrar siempre la más favorable acogida en todos los organismos nacionales, y dentro de pocos momentos oiréis de labios del Jefe del Estado la reivindicación de todas estas manifestaciones.

Deseo a V. Excelencia Reverendísima una feliz estancia en esta noble tierra, que sufre, por Dios y por su patriotismo, los horrores de la más terrible guerra que vieron los siglos».

Reciba el Excmo. Rrepresentante de Su Santidad en España la devota expresión de nuestros más fervientes respètos, deseándole a la vez el éxito más fecundo en sus actuaciones ante el Jefe del Estado para el bien de la Iglesia y de España.

Sacra Congregatio Rituum

Responsa de Missa votiva D. N. Jesu Christi, Summi et Aeterni Sacerdotis

Edito Decreto Urbis et Orbis diei 11 Martii 1936, quo unica Missa votiva de Christo, Summo et Aeterno Sacerdote, singulis feriis V cuiusque mensis celebranda concedebatur quibusdam sub conditionibus, R. P. Pancratius Pfeiffer, Superior Generalis Societatis Divini Salvatoris, Sacrae Rituum Congregationi haec humillime subjecit dubia pro opportuna declaratione:

I.—An in Missa hac votiva de Christo, Summo et Aeterno Sacerdote concessa pro primis feriis quintis cuiusque mensis, dicendum sit Gloria et Credo?

II.—An quando haec Missa impediatur a festo superioris ritus, duplicis nempe primae vel secundae clasís, loco Missae impeditae dici possit eiusdem commemoratio sub unica conclusione cum prima oratione festi?

III.—Quo colore Missa votiva de Jesu Christo, Summo et Aeterno Sacerdote, sit celebranda?

Sacra Rituum Congregatio, mature consideratis expositis, audito quoque Commisionis specialis suffragio, his precibus praelaudatis Superioris Generalis respondendum censuit:

Ad I: Affirmative ex gratia;

Ad II: Affirmative, dummodo non occurrat festum D. N. Jesu Christi aut eius Octava;

Ad III: Adhibeatur color albus.

Facta postmodum de his omnibus Sanctissimo Domino Nostro Pio Papae XI relatione per infrascriptum Cardinalem Sacrae Rituum Congregationi Praefectum, Sanctitas Sua sententiam ipsius Sacrae Congregationis ratam habuit et confirmavit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 25 novembris 1936.

C. LARD. LAURENTI, *Praefectus*.

L, † S,

A. CARINCI, *Secretarius*.

Agenda in collatione diei 18 novembris

In quadam paroecia obstetrix Agatta pueros baptizat, in periculo mortis, cum hac forma: ego te baptizo in nomine Patris, Filii, Spiritus Sancti et Beatae Mariae Virginis, Parochus existimat validam formam, et nihil curat de pueris sub conditione baptizandis. Ipse parochus cum baptizat omittit litteram s in verbo Patris et etiam S finale in verbo Spiritus.

Quaestio moralis

¿Quid mutatio formae et quotuplex? Quando datur mutatio substantialis in forma Sacramentorum? Quando accidentalis? ¿Quotuplici modo mutari potest forma Sacramentorum? ¿Quando facilius mutatio substantialis; an in principio vel in fine verborum?

Quaestio liturgica

¿Quaenam sit formula benedictionis incensi in Offertorio et quando benedictio per modum crucis danda?

Importantísimo sobre las harinas para hacer hostias

Una vez que está autorizada por Real Orden la mezcla de harinas de otros cereales con harina de trigo para la fabricación del pan, pudiera suceder fácilmente, sin malicia de nadie, que se emplearan para hacer hostias esas mismas mezclas en proporción tal que resultara *no solo ilícita, sino también inválida* la materia del Santo Sacrificio de la Misa. Para evitar un tan grande mal nos ordena nuestro Rvdmo. Prelado llamemos la atención de todos los Sres. Sacerdotes seculares y regulares de esta diócesis, como también de las Comunidades religiosas o de personas encargadas de hacer hostias, para que, en materia tan delicada y de tanta importancia, no empleen *nunca harina alguna* cuya pureza no les ofrezca de antemano probada garantía.

Colecta del "Día del Seminario" (1937)

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	4 099 80
D. Epifanio Ridruejo, de Soria.....	500
« Manuel Delgado, de Valdeavellano de Tera...	500
« Manuel Benito, de id.	200
« Luis Villacieros, abogado del Estado, Burgos.	200
« Benito Sainz, de Roa de Duero.....	125
P P. Misioneros de Aranda.....	117 45
D. ^a Petronila Seijas, de «El Carrascal», Berlangas de Roa.....	100
D. ^a Angela Benito, de Soria.....	100
D. Pedro Beltrán, de Soria.....	100
« Francisco Calvo y familia, de Burgo de Osma .	100
D. ^a Eulalia González, de Marqués, de id.	100
D. Evaristo Redondo, de Soria.....	50
Sres. P. y J. Andrés y Martín, de Burgo de Osma ..	50

« J. Ridruejo y Cia., de id. id	50
D. Tirso de Pablo, Capellán Subinspector Eco. de Soria	50
Sr. Capellán de «El Carrascal» (Berlangas)	43
D. José Jiménez Benito, de Soria	25
« Zenón Cantera, de Adrada de Aza	25
« Enrique Casado, de Burgo de Osma	25
« José Verdeguer, Admor. de Correos, de id	25
Sr. Juez de Instrucción, de id	25
« D. Antonio Madrazo, de id	25
D. Polonio Rupérez, Pbro. de id	25
« Luis Sanz, de id	25
« Juan José Izquierdo y D. ^a Maria Jiménez, de id	25
« Manuel y Sta. Nieves de Juan, de id	25
« Santos Martínez, de id	25
« Severino Jimenez, de id	25
« Julián Ruiz, Jefe de Telégrafos, de id	25
Banco de Aragón, de id	25
D. ^a Trinidad Pascual, de id	25
D. Juan León, de Soria	25
« Feliciano Oliva, Capellán de La Rasa (Osma)	25
« Deogracias Ruiz, de Burgo de Osma	20
D. ^a Alverta Arroyo, de id	20
Sra. Vda. de D. Julián Guerrero, de id	20
PP. Agustinos de La Vid	60
PP. Pasionistas, de Peñaranda	15
D. Mateo Quiroga, Registrador de la Propiedad, de Soria	15
« Pablo Martínez, de Burgo de Osma	15
« Francisco Urquía, de id	15
« Manuel Trovo, de id	15
« Angel, Ayala Notario, septiembre y octubre	30
Bar Capitol, de Burgo de Osma	15
D. Elías de Marco, de id	15
« Ceferino Ibáñez, de id	15
D. ^a Tomasa Fernández, de id	15
PP. Carmelitas de Burgo de Osma	14
Capellán y Siervas de Jesús, de Soria	14
D. Angel Hernanz, de Burgo de Osma	12
Srta. Maria Agreda Poza, de id	10

D. Germán Egido, de id.....	10
Sra. Viuda de Adolfo León, de id.....	10
D. Leopoldo Zorrilla, de id....	10
« Victorino Martínez, de id.....	10
« Celestino Lafuente, de id.....	10
Sta. Maria Monje, de id.....	10
D. Ciriaco de la Rica, de id.....	10
« Francisco Saínz, de id.....	10
« Agustín Arroyo, de id.....	10
« Nicasio Ransanz, de id.....	10
« Genaro Loscos, de id.....	10
« Mariano Elias, de id.....	10
« Miguel del Amo, de id.....	10
« Angel Frías, de id.....	10
« Victoriano Almería, de id.....	10
« Cayo Ruiz, de id.....	10
« Trifino Martínez, de id.....	10
« Vicente Lacalle, Beneficiado de la Catedral...	10
« Hospital, de Burgo de Osma.....	15 02
Hermanitas de Ancianos Desamparados de Osma.....	20
D. ^o Consuelo Tejerizo, de Burgo de Osma.....	10
« Juana Aguirre, de id.....	10
D. Urbano Aguilera, de id.....	10
« Marcos y Sta. Dolores Charle, de id.....	10
D. ^a Narcisa Rello, de id.....	10
D. ^a Araceli Lallana, de id.....	10
D. Jacinto Montero, de id.....	10
« Emilio Marco, de id.....	10
« Juan Bautista Lucas, de id.....	10
« Mariano Agudo, de id.....	10
« Canuto Andrés, de id.....	7
« Victoriano Ortega, de id.....	7
« Cándido Martínez, de id.....	5
D. ^a Julia Sainz, de id.....	5
D. Dionisio Gonzalo, de id.....	5
« Pedro G. Cortés, de id.....	5
« Basilio Lafuente, de id.....	5
<i>Suma y sigue.....</i>	7599 27



BOLETIN OFICIAL
DEL
Obispado de Osma

Año LXXVIII. 15 DE DICIEMBRE DE 1937 Núm XV.

SUMARIO: Instrucción del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo sobre la paz.—Tabla de los Sermones que se han de predicar en la S. I. Catedral durante el año eclesiástico 1937 —1938.—Bibliografía.—Necrología.



BURGO DE OSMA

IMPRESA Y LIBRERIA DE JIMENEZ

1937



ELABORACIÓN ESPECIAL

Vino blanco dulce y moscatel

Para el Santo Sacrificio de la Misa



LOIDI Y ZULAICA

San Sebastián

Oficinas. Casa Central:
IDIAQUEZ NUMERO 5

Telegramas: LCIDI

FUNDADA EL AÑO 1875

Bodegas de elaboración en
ALCAZAR DE SAN JUAN
(Ciudad Real)

PROVEEDORES DE LOS
SACROS PALACIOS APOSTOLICOS.

Esta CASA garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Emms. Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de San iago, Valencia y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Avila, Auxiliar de Burgos, Ciudad Rodrigo Bayóna (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Proveedores de Montepíos Diocesanos, Cooperativas del Clero, Catedrales, Seminarios, Parroquias, Comunidades Religiosas, etc. etc.

EXPORTACIÓN A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

CITANDO ESTE NUMERO DEL BOLETIN.

